



III CONVOCATORIA ESPACIOS HEALTHY CITIES SANITAS PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS SALUDABLES

CONVOCATORIA DE SANITAS Y EL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS PARA MEJORAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

1. ANTECEDENTES

El Departamento de Sostenibilidad de SANITAS desarrolla el proyecto Healthy Cities desde el año 2015 con el fin de **promover estilos de vida y entornos saludables en las ciudades españolas** y favorecer así el **bienestar físico y mental de las personas**. La iniciativa se enmarca en el concepto *One Health* de la OMS y tiene también como referente la Agenda 2030, en concreto los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 Salud y Bienestar, 11 Ciudades Sostenibles, 13 Acción por el Clima, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres y 17 Alianzas.

El COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (COE) es socio de la iniciativa Healthy Cities desde 2015 y colabora con SANITAS, además, en el desarrollo de la III convocatoria de los Espacios Healthy Cities Sanitas para **el desarrollo, o la regeneración, de tres áreas verdes para la salud en ciudades españolas**, los espacios Healthy Cities Sanitas, a través de la adjudicación de **tres premios de 70.000 € cada uno**, impuestos incluidos.

También apoyan la convocatoria el resto de los socios de Healthy Cities: Comité Paralímpico Español, Fundación Española del Corazón, Real Madrid F.C. y Norman Foster Foundation. Todos ellos forman parte del jurado que elegirá los proyectos ganadores, junto con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, WWF, Instituto Jane Goodall y EULEN.



Los objetivos de los espacios Healthy Cities Sanitas son:

- 1) reforzar o generar nuevas **áreas verdes en las ciudades** con el fin de producir un impacto positivo en la salud física y mental de sus habitantes.
- 2) regenerar espacios y ecosistemas dañados urbanos para **potenciar la biodiversidad, conectar áreas verdes o crear refugios de calor** y zonas más resilientes ante el cambio climático.
- 3) potenciar, crear o proteger **puntos de encuentro, espacios de ocio y/o áreas para la práctica deportiva que sean inclusivos y accesibles** para el disfrute de toda la población o de colectivos vulnerables específicos (ej. infancia/mayores).

La convocatoria está **dirigida a los ayuntamientos**, a quienes se invita a presentar sus propuestas con medidas de regeneración, protección o reforestación en zonas nuevas o para regenerar alguna ya existente. El **objetivo** debe centrarse en **mejorar la salud y calidad de vida de las personas** que viven cerca y cumplir con los principios generales de los requisitos de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y las ordenanzas municipales para zonas verdes y de ocio.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

2.1.- OBJETO

La presente convocatoria de los premios espacios Healthy Cities Sanitas tiene por objeto la selección de tres (3) proyectos de regeneración / reforestación urbana para reverdecer las calles, paseos, patios (escolares o de manzana), plazas o parques dentro de las ciudades con el fin de favorecer la salud física y mental del mayor número de personas posible por un importe de 70.000 € cada uno, impuestos incluidos. El importe incluye "Gastos Generales, Beneficio Industrial e Impuestos", pero las tasas de obra, licencias u otros tributos municipales serán excluidas del importe del premio.

2.2.- CONDICIONES GENERALES

Se podrán presentar los ayuntamientos de municipios que, cumpliendo con las presentes bases de convocatoria, identifiquen y pongan a disposición una zona nueva que deseen convertir en arbolada, un área ya existente o el reverdecimiento de una plaza, avenida, patio o calle para que se convierta en espacio de salud, deporte, ocio, punto de encuentro o como refugio para el calor.



Healthy

Cities

By Sanitas

También se tendrá en cuenta si se busca reverdecer la zona para paliar las consecuencias de un desastre climático o natural o si contribuye a la vertebración de la ciudad, especialmente en barrios donde residen poblaciones en situación de vulnerabilidad. El objetivo es aumentar la resiliencia de las ciudades y, por tanto, favorecer el bienestar de sus habitantes ante las consecuencias del cambio climático.

Se priorizarán las zonas verdes situadas dentro del casco urbano, en una instalación que facilite la plantación de árboles y arbustos. Para poder desarrollar las acciones definidas en el proyecto, se acreditará su uso conforme a la normativa urbanística municipal que indique que se trata de un espacio reservado con un uso de “zona verde”.

En caso de tratarse de un proyecto de reforestación, los árboles se suministrarán en formato contenedor con un calibre aproximado de 12/14. El número de árboles dependerá de las necesidades concretas del proyecto, en función de si incluye trabajos de plantación o solo suministro, y en cualquier caso el total no podrá superar la dotación asignada a cada premio de 70.000 € impuestos incluidos.

Las especies que se plantarán serán autóctonas de la zona, adaptadas a las condiciones climáticas actuales del entorno donde se van a ubicar y con una diversidad que represente a los ecosistemas locales para maximizar el valor de la biodiversidad tras la plantación. También se instalará un cartel identificativo con información de las actuaciones realizadas y su relevancia para la salud de las personas, dentro del proyecto Healthy Cities.

Si alguno de los ayuntamientos no dispone de medios propios para hacerse cargo de la plantación, parte de la dotación del premio cubrirá las actuaciones de ahoyado, suministro, plantación, primer riego e instalación de tutor. Resumiendo, el importe de los premios se dedicará exclusivamente a la adquisición de árboles y/o incorporar gastos de plantación. Fuera de estas labores, la dotación no podrá utilizarse para realizar otro tipo de obra civil previa o posterior a la plantación.

Además, para asegurar la supervivencia de los espacios Healthy Cities Sanitas, los ayuntamientos deben comprometerse a realizar un seguimiento y mantenimiento de la zona creada durante un periodo mínimo de cinco años. Durante ese tiempo, deberán reportar de forma anual al equipo del proyecto Healthy Cities de Sanitas información sobre el estado de la plantación y sobre otros indicadores del impacto del espacio Healthy Cities Sanitas, en concreto:

- Estado del área regenerada, los árboles y arbustos plantados y las reposiciones de marras necesarias.



Healthy

Cities

By Sanitas

- Datos de uso de la zona, en caso de que sea un patio, parque o un espacio público donde se pueda conocer cuántas personas disfrutan de ella.
- Valoración general del ayuntamiento sobre el nivel de satisfacción del espacio por parte de los usuarios.
- Datos necesarios para que Sanitas pueda estudiar el impacto en la salud de la ciudadanía de la creación del espacio Healthy Cities Sanitas.

2.4.-PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.4.1.- Documentación necesaria

Para la presentación de propuestas de espacios Healthy Cities Sanitas los ayuntamientos interesados deberán cumplimentar y presentar la ficha de recogida de datos, cuyo modelo se adjunta como anexo a esta convocatoria.

Además, deberán presentar la siguiente documentación:

- Información cartográfica de la parcela o zona verde propuesta para la reforestación o labor de regeneración.
- Número estimado de personas beneficiadas (ej: habitantes que viven a 300 metros de la zona de actuación o que la van a utilizar de forma recurrente: alumnado de un colegio o personas usuarias de un hospital cercano a la zona de plantación).
- Documentación acreditativa, en su caso, de que se han desarrollado o se están ejecutando actuaciones relacionadas con el ámbito de implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del cuidado de la salud de los habitantes de las ciudades.
- Declaración de compromiso de mantenimiento y cuidado del área y de los árboles plantados y el ecosistema generado, así como de sustitución de aquellos árboles que perezcan, durante el periodo mínimo de cinco años, una vez ejecutado el proyecto.

2.4.2.- Plazo y forma de presentación

Se establece el **miércoles 1 de abril de 2026 a las 00:00 horas** como fecha límite para la remisión de la documentación exigida.

La documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico
healthycities@sanitas.es



2.5.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se valorará positivamente:

- El número de personas beneficiadas por la creación de los espacios verdes urbanos de salud.
- El impacto en términos sociales, como:
 - El fomento de puntos de encuentro, paseo y esparcimiento entre los habitantes de las ciudades.
 - La mejora de las condiciones sociales y/o ambientales actuales de la población para potenciar el bienestar social. La accesibilidad de los espacios para personas con discapacidad o más vulnerables, con el objetivo de avanzar en la creación de ciudades más inclusivas.
- El apoyo de la biodiversidad con medidas como la instalación de cajas nido y/o hoteles para insectos por cuenta del municipio.
- Se valorará positivamente la información sobre los servicios ecosistémicos que generará la creación del nuevo espacio, aún más si incluye valoración económica.
- Actividades de información o educación ambiental relacionadas con la iniciativa.
- Vinculación y cercanía con infraestructuras deportivas del municipio.
- Otras medidas de renaturalización de las ciudades asociadas al nuevo espacio verde urbano de salud.
- La integración de la propuesta en el desarrollo o regeneración de la Infraestructura Verde de los municipios cuyos ayuntamientos participen en esta convocatoria. Se concederá importancia a que estas zonas verdes además de ser accesible estén unidas a otras en forma de infraestructura verde, no sólo desde el punto de vista ecológico, sino también para peatones y bicicletas de forma que se puedan organizar recorridos y circuitos que amplíen las posibilidades de ejercicio físico en entornos naturales. Esos corredores entre las diferentes zonas verdes deberán tener funciones de conectividad adicionales a las puramente ecológicas.
- Plan de comunicación a la ciudadanía sobre la importancia de la existencia de zonas verdes y sus beneficios para la salud física y mental, sobre todo en un contexto de aumento de impactos derivados del cambio climático.



2.6.- SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SANITAS y el COE conformarán un jurado compuesto por los socios de Healthy Cities (Comité Paralímpico Español, Fundación Española del Corazón, Norman Foster Foundation y Real Madrid C.F.), el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, colaboradores (WWF España e Instituto Jane Goodall) y técnicos de EULEN con experiencia para valorar las propuestas presentadas. El jurado seleccionará tres de ellas, que constituirán los Espacios Healthy Cities Sanitas y formarán parte del legado verde 2026 de la dicha iniciativa.

Para fomentar la participación ciudadana en la elección de los proyectos ganadores, las personas que se sumen al reto de los 6000 pasos diarios de Healthy Cities (activo del 1 de mayo al 30 de junio de 2026) podrán votar las candidaturas presentadas durante el primer mes del reto. Esta votación popular se realizará a través de la aplicación Healthy Cities y se cerrará el domingo 31 de mayo de 2026 a las 00:00.

La comunicación de las propuestas ganadoras de la iniciativa se realizará durante la primera quincena de junio de 2026, pero el acto de entrega de los galardones y la posterior comunicación pública tendrá lugar con fecha y en forma a determinar (normalmente en la primera quincena de julio).

2.7. - USO DE LA MARCA

La comunicación de las iniciativas desarrolladas en el ámbito de la convocatoria por parte de los ayuntamientos ganadores deberá realizarse exclusivamente bajo la marca Healthy Cities. No podrán hacer mención específica y/o aislada de cualquiera de los socios o colaboradores de la iniciativa.

3. EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La ejecución de la actuación será llevada a cabo por EULEN Medio Ambiente y correrá a cargo de SANITAS y del COE. Dichos trabajos comprenden las siguientes actividades:

a) ASISTENCIA TÉCNICA

- Informe técnico de las actuaciones previstas.
- Comunicación y coordinación con los servicios técnicos municipales de conservación de zonas verdes.
- Gestión de autorizaciones y permisos para la ejecución de los trabajos y de los planes de riesgos y salud.



b) PLANTACIONES

Acciones a realizar por EULEN Medio Ambiente:

- Suministro de los árboles adecuados para dotación del material vegetal.
- Ahoyado y plantación de los ejemplares, cuando el ayuntamiento no se pueda hacer cargo.
- 100 % formato contenedor 3-5 litros (tamaño 2-2,5 m/calibre 12/14)
- Instalación de 2 tutores por árbol, cuando el ayuntamiento no se pueda hacer cargo.
- Preparación de alcorque, cuando el ayuntamiento no se pueda hacer cargo.
- Suministro e instalación de un cartel con información de la iniciativa cuyas características se definirán en colaboración con los ayuntamientos ganadores. El proyecto en cada una de las poblaciones seleccionadas contará con un cartel conmemorativo con el logo de Healthy Cities en el espacio escogido por el ayuntamiento, que será colocada en un acto público organizado con el alcalde o alcaldesa del municipio, y que contará con la participación de representantes de las dos instituciones colaboradoras.
- Riego de plantación, cuando el ayuntamiento no se pueda hacer cargo.
- Asistencia en las jornadas de plantación de un técnico de EULEN Medio Ambiente.

La plantación de los árboles se llevará a cabo dentro del periodo de plantación y parada vegetativa (en principio, de noviembre de 2026 a marzo 2027, aunque estas fechas pueden variar)



**Healthy
Cities**

By Sanitas

FICHA PARA LAS CANDIDATURAS

PREMIOS HEALTHY CITIES: ESPACIOS VERDES URBANOS PARA LA SALUD IDENTIFICACIÓN PROYECTOS ENTIDADES LOCALES

CONVOCATORIA DE SANITAS Y EL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES URBANOS PARA LA SALUD

FICHA DE RECOGIDA DE DATOS

DATOS DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:

	ENTIDAD LOCAL	
	N.º DE HABITANTES	
	PROVINCIA	

	ELECTO RESPONSABLE (Electo responsable de la unidad que coordina el Proyecto)
	NOMBRE
	CARGO
	TELÉFONO
	CORREO ELECTRÓNICO
	RESPONSABLE TÉCNICO
	NOMBRE
	CARGO
	TELÉFONO
	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PARCELA

	LOCALIZACION DEL AREA VERDE

	MAPA



**Healthy
Cities**

By Sanitas

OBJETIVOS Y VINCULACIÓN CON LA SALUD	
	<p><i>Objetivo general:</i></p> <p><i>Objetivos específicos:</i></p> <p><i>Personas beneficiadas (habitantes en un radio de 300 metros de la zona de actuación):</i></p>
	El Proyecto se ubica en zona verde de nueva creación o espacio urbano con ajardinamiento consolidado
	De nueva creación Zona verde consolidada

DE QUÉ MANERA CONTRIBUYE EL PROYECTO CON EL ODS 3 – SALUD Y BIENESTAR

OTROS ODS CON LOS QUE ESTÉ ALINEADO EL PROYECTO	
Identifica los ODS y, en su caso, las metas sobre las que se está trabajando con la actuación definida:	
ODS	METAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE ANEJA A LA FICHA DE RECOGIDA DE DATOS (marcar con una x la documentación que se aporta)
Información cartográfica catastral
Documentación acreditativa de actuaciones relacionadas con Agenda 2030
Proyecto integrado en Infraestructura Verde
Análisis (también económica, si puede ser) de los servicios ecosistémicos que aportará el espacio creado
Plan de comunicación a la ciudadanía sobre los beneficios de las zonas verdes
Huella de carbono del municipio registrada en la OECC (nivel Cálculo)